

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5454** *TANAUA, S.A.*

De acuerdo con lo establecido en los artículos 318 y 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Tanaua, Sociedad Anónima, de fecha 2 de febrero de 2011 acordó por unanimidad reducir el capital social de la entidad, y subsiguiente modificación estatutaria, en un importe de 17.063,00 euros con la finalidad de eliminar la autocartera mediante la amortización de 34.126 acciones propias número 27.301 a 61.426, ambos inclusive, de 0,50 euros de valor nominal cada una, con cargo a reservas libres. Dicho acuerdo será ejecutado de inmediato una vez transcurrido el plazo previsto en el artículo 336 de la citada norma.

Madrid, 21 de febrero de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110014184-1